La Secretaría de Ambiente y Asuntos Agropecuarios del Municipio de Tabio, una vez realizado el seguimiento y supervisión del contrato que a continuación se relaciona, certifica que GUILLERMO FRANCISCO DE BACKER DURAN con C.C. 80.527.933**,** cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato y las garantías requeridas por la entidad, por lo cual se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de marzo de 2025 y el 31 de marzo de 2025.

Contrato:	No.: **202500096 del 13 de marzo de 2025.**
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista: Cédula o NIT:	GUILLERMO FRANCISCO DE BACKER DURAN C.C. No.: 80.527.933 de Bogotá.
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para el plan de recolección, recuperación, albergue y adopción de animales en estado de abandono o maltrato en el municipio de Tabio –Cundinamarca.
Fecha Inicio:	13/03/2025
Término Inicial de Ejecución:	12/09/2025.
Valor Inicial del Contrato:	Diez y Ocho Millones Ochocientos Mil Pesos ($ 18.800.000, oo) Moneda Corriente.
Adición:	$ 0.
Prorroga. No. 1:	N/A
Forma de pago:	EL MUNICIPIO pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios así: Las mensualidades vencidas se cancelarán en proporción a los animales atendidos de acuerdo a la edad y estado de lactancia o gestación durante el mes (transporte, días de custodia, valoración médica, valoración etológica, baño, campaña de adopción) en el mes en que se inicie la ejecución del contrato, hasta agotar el valor total del contrato, el contratista presentará la cuenta de cobro de acuerdo a los siguientes ítems:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
Transporte de un animal del lugar de recolección o incautación dentro del municipio de Tabio al centro de custodia o del centro de custodia a otro sitio	$ 16.000
Custodia solar (fecha) de un canino mayor de 3 meses de edad, hasta 7 años, sin alimentación	$ 27.000
Custodia día solar (fecha) e hembra lactante con progenie hasta de tres meses de edad sin alimentación	$ 32.000
Custodia día solar (fecha) de un canino menor de tres meses en estado de orfandad, o adultos mayores de 7 años sin alimentación	$ 30.000
Consulta general, valoración médica canino o felino	$ 62.000
Consulta general, valoración comportamental etológica de canino o felino	$130.000
Baño general canino pequeño o felino hasta 14kg	$ 52.000
Baño general canino mediano 14.1 a 25kg	$ 60.000
Baño general canino grande 25.1 kg en adelante	$ 68.000

Campaña de adopción, y entrega al adoptante responsable con charla de tenencia responsable, valor por animal entregado	$ 74.000
Eutanasia canina de 2 a 25.9 kg de peso	$140.000
Eutanasia canina de 26 a 45 kg de peso	$170.000
Disposición cuerpo de 2 a 14 kg de peso	$200.000
Disposición cuerpo de 14.1 a 35 kg de peso	$260.000
Disposición cuerpo de 35.1 a 55 kg de peso	$330.000

El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Valor a pagar: Tres millones novecientos cincuenta y un mil pesos ($ 3.951.000, oo) M/CTE.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo a la certificación anexa a la cuenta de cobro.

En constancia se firma a los Un (01) días, del mes de abril del año 2025.

JOHANA CECILIA VENEGAS HERRERA
Secretaria de Ambiente y Asuntos Agropecuarios.

Elaboró: Luis Orlando Prada S. / Profesional Universitario / Secretaría de Ambiente y Asuntos Agropecuarios / Firma de Vo. Bo.
Revisó y Aprobó: Johana C. Venegas Herrera / Secretaria de Ambiente y Asuntos Agropecuarios / Secretaría de Ambiente y Asuntos Agropecuarios / Firma de Vo. Bo.